



COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO DE PRENSA



0330/2024

Zinacantepec, Estado de México, 17 de abril de 2024

SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ACUDE A PLÁTICA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA FORESTAL

- *Esta actividad tiene por objetivo orientar y preparar a policías estatales para la identificación de elementos de tala clandestina.*
- *Se realizó la capacitación de 44 elementos de la corporación, a cargo de personal especializado en materia forestal.*

A fin de seguir con los trabajos de protección ambiental y forestal, efectivos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) fueron capacitados a través de una plática sobre la normatividad aplicable en materia forestal, para salvaguardar los bosques de la entidad y evitar este delito.

La charla se llevó a cabo con la presencia de 44 policías de los agrupamientos de Montados y Caninos, de la Subdirección Santiago Tianguistenco y de la Coordinación de Grupos Tácticos de la SSEM, en la que les explicaron la normatividad legal y los medios de identificación para el desarrollo de las actividades relacionadas con los bosques estatales.

Personal especializado en la materia, explicó al personal de la SSEM sobre el fenómeno de la tala clandestina para que estos cuenten con los conocimientos correspondientes acerca de la protección de áreas boscosas donde se da mayormente la deforestación.

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias se encuentran a su disposición las 24 horas del día. Puede contactarnos, a través de las redes sociales: Facebook @SS.Edomex y en X @SS Edomex.